

DENEGACION FRACCIONAMIENTO**MAQUINAS RECREATIVAS**

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 394 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 404 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 395 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 405 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

DENEGACION FRACCIONAMIENTO**MAQUINAS RECREATIVAS**

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 406 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 416 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 407 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 417 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 408 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 418 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 409 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 419 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 410 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 420 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 411 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 421 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 412 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 422 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 413 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 423 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 414 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 424 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 415 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 425 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

DENEGACION FRACCIONAMIENTO**MAQUINAS RECREATIVAS**

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 426 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 436 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 427 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 437 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 428 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 438 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 429 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 439 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 430 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 440 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 431 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 441 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 432 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 442 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 433 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 443 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 434 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 444 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 435 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 445 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

DENEGACION FRACCIONAMIENTO**MAQUINAS RECREATIVAS**

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 446 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 456 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 447 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 457 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 448 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 458 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 449 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 459 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 450 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 460 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 451 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 461 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 452 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 462 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 453 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 463 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 454 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

D. DIMAREC, S.A.
liquidación nº: J1 - 455 Ejer.: 94
Importe: 108.064.-

TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO (ACTA 05)

D. JUEGOS RECREATIVOS LUFRAN, S.A.
liquidación nº: TJ - 48 Ejer.: 93
Importe: 2.538.935.-

Sevilla, 20 de febrero de 1995.- El Delegado, Juan Fco. Sánchez García.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. (PP. 217/95).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Finalidad de la instalación: Ampliar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica.
Línea eléctrica:

- Origen: Caseta de San Ramón (poblado).
- Final: Caseta Martín Malo.
- Tipo: Aérea.
- Longitud: 5.046 mts.
- Término municipal afectado: Guarromán y Lingres (Jaén).
- Tensión de servicio: 25 Kv.
- Conductores: Al-Ac de 54,6 mm² de sección total.

Presupuesto en pesetas: 14.049.983.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación

(Paseo de la Estación, 19 de Jaén) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 18 de enero de 1995.- El Delegado, Miguel Ocaña Torres.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre otorgamiento de demasía a concesión de explotación. (PP. 242/95).

El Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en Cádiz, hacer saber que por la Dirección General de Industria, Energía y Minas ha sido otorgada la Demasía producida como consecuencia de la aplicación del nuevo origen de coordenadas contemplado en la Ley 54/1980, de 5 de noviembre, a la Concesión de Explotación Minera «Arcos» quedando la citada Concesión, cuyas circunstancias de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal se relacionan como sigue:

1.196. «Arcos». Caliza. 42 Cuadrículas. Arcos de la Frontera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Cádiz, 31 de enero de 1995.- El Delegado, Salvador de la Encina Ortega.

AYUNTAMIENTO DE ARMILLA (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 375/95).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 27 de enero de 1995, el Estudio de Detalle presentado por D. Nicolás Sola García en calle Gustavo Adolfo Bécquer, el mismo se expone al público para alegaciones por plazo de 15 días, de conformidad con lo establecido en los artículos 117 de la Ley de Suelo y 140 del Reglamento de Planeamiento.

Armilla, 13 de febrero de 1995.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 458/95).

Este Ayuntamiento Pleno ha acordado en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de los actuales, la «Aprobación Inicial del Modificado Puntual del Sector núm. 9, de las Normas Subsidiarias de San Juan de Aznalfarache (Sevilla)».

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto sobre el particular en el Reglamento de Planeamiento de la Ley del Suelo, indicándose al mismo tiempo, que a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», se abre trámite de información pública por plazo de un mes, durante el cual queda a disposición de quienes quieran examinarlo en la Casa Consistorial, pudiendo deducirse alegaciones en relación con el proyecto aprobado, dentro del mismo período.

San Juan de Aznalfarache (Sevilla), 2 de marzo de 1995.- El Alcalde-Presidente, Antonio Pérez Sánchez.

ANUNCIO. (PP. 459/95).

Este Ayuntamiento Pleno ha acordado en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de los actuales, la «Aprobación Inicial y Exposición al Público del Avance de Planeamiento de la Revisión de las Normas Subsidiarias de San Juan de Aznalfarache (Sevilla)».

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto sobre el particular en el Reglamento de Planeamiento de la Ley del Suelo, indicándose al mismo tiempo, que a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», se abre trámite de información pública por plazo de dos meses, durante el cual queda el expediente a disposición de quienes quieran examinarlo en la Casa Consistorial pudiendo deducirse alegaciones en relación con el proyecto aprobado, dentro del mismo período.

San Juan de Aznalfarache (Sevilla), 2 de marzo de 1995.- El Alcalde-Presidente, Antonio Pérez Sánchez.

SDAD. COOP. AND. VIRGEN DE LA SALUD

ANUNCIO. (PP. 503/95).

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 20.2.95, se va a proceder a la disolución y liquidación simultáneas de la Cooperativa de Viviendas Virgen de la Salud, S.C.A.

Posadas, 6 de marzo de 1995.- El socio liquidador, Manuel Muñoz Luna, DNI: 30.472.708.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63